

CURSO ACADÉMICO 2006-2007

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO

Teresa Giménez-Candela

Catedrática de Derecho Romano

Barcelona 2006-2007

GRUPOS 1 Y 2

(VALIDAT PER AL CURS 2008/09)

INTRODUCCIÒN

I. LA HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

La Recepción europea del Derecho Romano. Presupuestos histórico-sociales. Estructura política de la *res publica*. Etapas históricas del Derecho Romano.

II. LAS FUENTES DEL DERECHO ROMANO

Mores maiorum fas y *ius*. La ley de las XII Tablas. La Jurisprudencia republicana. *Ius civile* y *ius gentium*. Las leyes y los plebiscitos. El Edicto. Las fuentes del Derecho Romano a partir de Augusto La Jurisprudencia de la etapa clásica alta. La significación de Adriano para la historia del Derecho Romano. Los rescriptos imperiales. La última Jurisprudencia clásica. El derecho provincial. La época post-clásica. Diocleciano y Constantino El *Corpus Iuris*.

III. EL PROCEDIMIENTO DE LAS ACCIONES

Las *legis actiones*. El procedimiento *per formulas*. Recursos complementarios de la jurisdicción pretoria. El proceso privado. La representación procesal. La fase *in iure*. La *litis contestatio*. El nombramiento de juez. Los *recuperatores*. La fase *apud iudicem*. La ejecución de la sentencia. El procedimiento arbitral. La *cognitio extra ordinem*.

LA PROPIEDAD

I. CONCEPTOS GENERALES

Las *res* y sus clases. Contenido de la propiedad. Posesión pretoria. Los interdictos posesorios. Posesión civil. La protección procesal del propietario.

II. LA ADQUISICION DE LA PROPIEDAD

Clasificación. Actos formales de atribución de la propiedad. Modos de adquirir la propiedad que dependen de una apropiación posesoria

III. CONCURRENCIA DE DERECHOS REALES

Tipos de concurrencia. La copropiedad. Las servidumbres. El usufructo. Modalidades especiales.

LA HERENCIA

I. NOCIONES GENERALES SOBRE LA FAMILIA ROMANA

La familia. El parentesco. La patria potestad. *Manus* y matrimonio. Los esclavos y los libertos. Situación Patrimonial de los hijos y esclavos. Responsabilidad noxal.

II. LA TUTELA

La tutela de los huérfanos incapaces. Tipos. Efectos de la intervención pública. *Tutela mulieris*. Las curatelas.

III. LA SUCESION HEREDITARIA

Consideraciones generales. La adición de la herencia y sus efectos. Recursos procesales del heredero. La *bonorum possessio*. Herederos legítimos. Sucesión testamentaria. Sucesión contra testamento. La interpretación del testamento.

IV. LAS LIBERALIDADES

LOS LEGADOS Y FIDEICOMISOS. Formas de legados. Contenido y limitaciones de los legados. Validez de los legados. Adquisición de los legados. Los fideicomisos.

LAS FUNDACIONES. Origen histórico. Régimen jurídico de las fundaciones.

LAS DONACIONES. Naturaleza; actos lucrativos y gratuitos. El *modus* en las donaciones. Clases.

LA DOTE. Constitución. Régimen de la dote.

LAS OBLIGACIONES

I. CONCEPTOS GENERALES

Obligatio. Fuentes de las obligaciones. La responsabilidad objetiva. La extinción de las obligaciones.

II. ACCIONES PENALES

Obligaciones derivadas de los delitos. Caracteres de las acciones penales. Delito de hurto (*furtum*). Delito de daño (*damnum iniuria datum*). Delito de lesiones (*iniuriae*). Delitos varios de derecho pretorio.

III. PRESTAMOS

Credere. y solvere. Condictio. Las *dationes* crediticias. El mutuo. Préstamos pretorios. *Constitutum. Commodatum. Pignus*. La hipoteca.

IV. ESTIPULACIONES

La forma promisoria. Carácter abstracto de la estipulación. Superposición de estipulaciones. Novación. Pluralidad de estipulantes o promitentes. Garantía personal.

V. CONTRATOS DE BUENA FE

Origen histórico. La fiducia. Contrato de depósito. Contrato de mandato. Representación indirecta. Contrato de sociedad. La personalidad jurídica. Contrato de compraventa. Responsabilidad por evicción. Contrato de arrendamiento. Tipos especiales de *locatio rei*.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Estudio del pensamiento jurídico, desde sus orígenes en Roma hasta su proyección en las Codificaciones Europeas y Latinoamericanas.
Conocimiento de las Instituciones de Derecho Privado que configuran la cultura jurídica Europea.

BIBLIOGRAFIA

BASICA:

- Teresa Giménez-Candela, Derecho Privado Romano. Ed. Tirant lo Blanch (Valencia 2000)
- Diccionario "Trivium" de Derecho y Economía; esp. anexo IV: "Frases y locuciones latinas". Ed. Trivium (Madrid 1998)

COMPLEMENTARIA:

- Gerhard Wesenberg – Gunter Wesener, Historia del Derecho Privado Moderno en Alemania y en Europa (ed. Lex Nova) Valladolid 1998
- Sandro Schipani, La Codificazione del Diritto Romano Comune (ed. Giappichelli) Torino 1996
- Reinhard Zimmermann, Estudios de Derecho Privado Europeo (ed. Civitas) Madrid 2000

METODOLOGIA DOCENTE:

TEORIA

Las clases tratan de acercar al alumno al conocimiento directo de las fuentes jurídicas, en que se apoyan las afirmaciones de los textos docentes y de las explicaciones teóricas. Al estar basado todo el programa en el conocimiento de las instituciones desde una perspectiva procesal, dinámica, al alumno se le suministran siempre los medios para acercarse por sí mismo a la mejor solución entre las posibles en caso de conflicto jurídico de intereses.

PRACTICAS:

-4 Prácticas:

-Esquema

-Comentario de sentencia

-Comentario de una noticia

-Estudio y discusión de supuestos de hecho extraídos de las fuentes jurídicas romanas. Conocimiento de los principales tipos de documentos de la práctica jurídica romana negocial y procesal (testamentos, contratos, préstamos, delegaciones, fianzas, citaciones, promesas de comparecencia, interrogatorios, etc)

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Examen que abarcará el contenido del programa, a través de preguntas concretas que permitan conocer el grado de reflexión y de conocimiento del alumno.

Se valorará la asistencia a las clases y la participación activa en las prácticas de curso y la asistencia a seminarios y conferencias